

BECA IMPULSO PAÍS 50%

1- Procedimiento para ingresantes en marzo 2026:

- a) Las Becas Impulso País (BIP) están **destinadas a estudiantes, de hasta 21 años, con destacado desempeño académico en el nivel medio**, que deseen comenzar sus estudios en alguna de las siguientes carreras, pudiendo **postularse del 23 de octubre hasta el 28 de noviembre de 2025**.

1. Ingeniería Industrial
2. Ingeniería Electromecánica
3. Ingeniería Electrónica
4. Ingeniería en Alimentos
5. Lic. en Biotecnología
6. Lic. Bioinformática
7. Lic. en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos
8. Lic. en Tecnología Industrial de los Alimentos
9. Lic. en Gestión de Servicios de Salud
10. Lic. en Gestión y Tecnología de la Información.

b) Asignación de becas sujetas a disponibilidad.

- c) El concurso es totalmente gratuito y no implica exclusividad. El aspirante a obtener una BIP deberá seguir los siguientes pasos:

1. Inscribirse en alguna de las carreras a las cuales está destinada la Beca, en **los turnos tarde o noche, en el período que se extiende del 23/10/2025 hasta el 28/11/2025**.
2. El postulante deberá formalizar su inscripción en la Oficina de Ingreso o en forma online, deberá abonar el derecho de admisión y **rendir obligatoriamente el examen de ingreso (SIA) hasta el llamado de diciembre, como última instancia, sin posibilidad de recuperatorio**.
3. Realizar entrevista de admisión en la fecha que rinde el examen de ingreso
4. Una vez inscripto, el aspirante a obtener una Beca Impulso País deberá solicitar un número de trámite a becas@uade.edu.ar escribiendo desde la casilla de email provista por UADE y consignando los siguientes datos:
 - a. Legajo
 - b. Apellido y nombres
 - c. DNI
 - d. Carrera
 - e. Beca a la que se postula

5. La oficina de becas le brindará por email el número de trámite y un link para iniciar la presentación en formato digital del formulario de solicitud de beca y la documentación requerida en el mismo, que será confidencial.
6. La fecha de los cursos preparatorios y del examen la estipulará la Oficina de Ingreso, según las fechas habilitadas. (No habiendo posibilidad de dar recuperatorio). La fecha límite para rendir el examen será el llamado de **diciembre**.
7. La postulación definitiva del interesado se completará con la entrega del boletín completo del último año o certificado analítico final, antes del **31/12/2025**, donde deberá constatarse el cumplimiento con el promedio mínimo requerido y la aprobación de todas las materias.

2-Procedimiento para la postulación Online:

1. Ingresar al link provisto por becas
2. Completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de UADE.
3. Cargar los archivos del formulario de solicitud, documentación y cartas en los grupos correspondientes, según se indica en el formulario de solicitud.
4. **Antes del 31/12/2025 deberá ingresar nuevamente al link, completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de UADE y cargar el boletín completo del último año del secundario**, en el grupo "Documentación académica". Este es el último paso para completar la postulación.

3- Documentación a presentar:

1. Formulario de Solicitud de la Beca.
2. Boletín del último año (trimestres cerrados al presentar el formulario) y el del año anterior completo o certificado analítico final en caso de haber finalizado el nivel medio.
3. Carta del Colegio consignando:
 - a. Que no posee sanciones disciplinarias.
 - b. Que es alumno regular, en caso de corresponder
 - c. Capacidades del alumno y toda aquella información que consideren relevante para la solicitud de beca.
4. Carta del postulante explicando el motivo de la solicitud de la beca, firmada por el postulante
5. DNI del postulante y, si es menor de 18 años también de sus padres/tutor o responsable legal.

4-Requisitos de otorgamiento:

1. Ser argentino, nativo o naturalizado con residencia permanente en el país.
2. Inscribirse y cumplir con el proceso de admisión.
3. Abonar el Derecho de Admisión.
4. No tener más de 21 años al momento de la postulación.
5. Tener en el último año del nivel medio un promedio general **de 7 (siete puntos)**. El promedio deberá documentarse con la presentación del boletín completo del último año o certificado analítico final, antes del **31/12/2025**.
6. No haber tenido ninguna clase de sanción disciplinaria durante los estudios del nivel medio.
7. No adeudar materias del nivel medio al **31/12/2025**.
8. Inscribirse por pack o por asignaturas individuales respetando la cantidad de materias de cada período, conforme al plan de estudios, **en los turnos tarde o noche, en Sede Monserrat. Todas las inscripciones deberán estar en el mismo turno.**
9. Presentar un aval del Rector o máxima autoridad del colegio donde se consigne la trayectoria escolar, el rendimiento académico del alumno y que no posee sanciones disciplinarias.

5-Requisitos de renovación:

1. Tener como mínimo un **promedio general y del año inmediato anterior** al cual se postula para la beca, en el período enero/diciembre de 2026, **mínimo de 8 puntos (en concordancia con nota de promoción)**.
2. **Haber aprobado un mínimo de 8 materias** del año lectivo inmediato anterior (según plan de estudios), en el período **enero/diciembre de 2026**.
3. Inscribirse por pack o por asignaturas individuales respetando la cantidad de materias de cada período, conforme al plan de estudios, **en los turnos tarde o noche, en sede Monserrat. Todas las inscripciones deberán estar en el mismo turno.**
4. **No haber tenido ningún aplazo durante el año anterior al cual se postula para la beca.**
5. **No haber tenido sanción alguna.** A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
6. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
7. No tener deuda con la Universidad.
8. Presentar en la Oficina de Becas el formulario de renovación junto con toda la documentación requerida en el mismo, en el período que la Oficina de Becas disponga. Para el ciclo Lectivo 2026, se llevará a cabo del (fecha a definir en 2026)
9. Podrá renovar su beca, de acuerdo con los años de su plan de estudio más 1 año.

Nota Importante:

- a) La beca se otorgará por un año, **debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año**, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas.
- b) Se podrá renovar por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida, cumpliendo con los requisitos de renovación.
- c) Son solamente para quienes se inscriben en el período lectivo que comienza en marzo.
- d) No se aceptarán equivalencias externas.
- e) **La beca cubre el 50% de aranceles correspondientes a Matrículas y Cuotas Mensuales.**
- f) **La beca no cubre aranceles de materias cursadas en modalidad MRI (Materias Regulares Intensivas), ONLINE, ni exámenes libres.**
- g) **Materias recursadas:** No las cubre.
- h) **Materias de verano:** Solo las cubre si la materia está programada en verano en el plan de estudios.
- i) **Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el beneficio por cantidad de materias.**
- j) **Las Sedes Belgrano y Recoleta no se encuentran disponibles para el Programa de Becas. Los alumnos becados no podrán realizar inscripciones a carreras/materias en dichas sedes.**